

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-MRR-001-2019

El Municipio de Rincón de Romos, a través de la Dirección de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Rincón de Romos, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 208 fracción XI inciso y 388 fracciones I y VII del Código Municipal de Rincón de Romos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 45 fracción III, 47 fracción II, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES** a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-MRR-001-2019**, para el **"SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO"**, en términos de la siguiente:

### CONVOCATORIA:

La presente Licitación Pública Nacional Mixta se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, tiempo de entrega y condiciones de pago del **"SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"** que será adjudicada de manera individual. Los participantes podrán ofertar las partidas, debiendo considerar la forma en que serán adjudicadas, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en la presente convocatoria o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna, después de haber sido aceptadas por la Convocante, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por la propia ley.

### GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para los efectos de la presente Licitación Pública Nacional Mixta número **LP-MRR-001-2019** se deberá entender por:

- a. **CONVOCATORIA:** A la presente CONVOCATORIA por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir los participantes;
- b. **BIENES:** Se refiere a los bienes o servicios solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



- de la presente Convocatoria;
- c. **CONTRATO:** Instrumento jurídico que se formalizará y celebrará, entre el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes con el participante adjudicado, como resultado de la presente Licitación Pública Nacional MIXTA;
  - d. **CONVOCANTE:** Municipio de Rincón de Romos denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través la Dirección de Administración;
  - e. **DOMICILIO:** Para efectos de la presente Licitación se designa como domicilio legal de la Convocante las oficinas que ocupa la Dirección de Administración del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, ubicadas en Calle Hidalgo número 20 zona Centro del Municipio de Rincón de Romos de Aguascalientes, C.P. 20400;
  - f. **NOTIFICACIÓN DEL FALLO:** A la determinación pronunciada por la Convocante donde se especifica al Licitante que hubiere obtenido fallo técnico positivo y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria;
  - g. **LICITACIÓN:** Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-MRR-001-2019**, para la adquisición de los bienes o servicios que se describen en el ANEXO TÉCNICO;
  - h. **IVA:** Al Impuesto al Valor Agregado.
  - i. **LEY:** A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
  - j. **PAGO:** Importe total a liquidar por la Convocante al proveedor, correspondiente a la entrega de los bienes, y los demás específicamente señalados en el contrato.
  - k. **PARTIDA:** Rubro de los bienes o servicios solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**;
  - l. **PRODUCTOS.** Conjunto de bienes descritos en el **ANEXO TECNICO**, que el ejecutor del proyecto debe entregar al área requisitante.
  - m. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el proveedor da a conocer el costo de los bienes objeto de la presente Licitación.
  - n. **PROPUESTA TÉCNICA:** Al documento donde el proveedor da a conocer las características y especificaciones de los bienes ofertados.
  - o. **PROVEEDOR ADJUDICADO:** El proveedor ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la Licitación Pública Nacional Mixta, con quien se celebrará el contrato de adquisición o prestación de servicios correspondiente.
  - p. **LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de

conformidad con lo dispuesto en esta CONVOCATORIA;

q. **ÁREA REQUISITANTE:** Dependencia o Unidad Administrativa solicitante de los bienes y servicios, y responsable de vigilar el cumplimiento del contrato.

## 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

1.1 **NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.** De conformidad con su registro Federal de Contribuyentes lo es:

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS**

1.2 **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTAS POR CORREO.** La licitación corresponde a una Pública Nacional de carácter Mixta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, 45 fracción I de la ley, se hace del conocimiento de los participantes que la Licitación será **Mixta**, por lo tanto deberán presentar sus propuestas en dichos términos, según lo requerido en las bases de la presente Convocatoria. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción III de la Ley se establece que en el caso en concreto **no será posible en esta licitación la presentación de propuestas por servicio postal o mensajería.**

1.3 **NÚMERO DE LA LICITACIÓN.** Conforme se determinó por esta Convocante que la presente Licitación corresponde a **LP-MRR-001-2019.**

1.4 **EL IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS.** El idioma en el que se presentaran las proposiciones y anexos técnicos y folletos serán en **idioma Español** y en el caso de contar con ellos en otro idioma deberán presentarse debidamente traducidos.

1.5 **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Existe disponibilidad presupuestaria y la contratación será operada mediante los fondos federales provenientes en su totalidad del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(FONDO IV) para el ejercicio 2019 fue publicado en el periódico oficial del estado el día 30 de enero de 2019 en su página 15. Lo anterior según oficio número 216 del expediente TEMU/2018 de fecha 3 de junio de 2019 signado por la MID Delia Margarita Padilla Guardado Tesorera Municipal.

**1.6 DIFUSIÓN DE LA LICITACIÓN.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley publicada en el portal del Municipio y su obtención es gratuita y estará a su disposición en la dirección electrónica <http://www.rinconderomos.gob.mx/>

**1.7 NEGOCIABILIDAD DE LA CONVOCATORIA.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley, las condiciones contenidas en la convocatoria, a los procedimientos previstos por el artículo 39 de esta Ley, y en las proposiciones presentadas por los participantes **no podrán ser negociadas.**

**1.8 ÁREA REQUISITANTE.** La Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad Municipio de Rincón será la responsable directa de vigilar el debido cumplimiento del contrato.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

**2.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.** Los bienes o servicios están precisados y detallados en el **ANEXO TECNICO** del presente documento, en donde se indican, cantidad, unidad y descripción de los bienes.

**2.2 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.** La prestación del servicio y los bienes deberá ajustarse a los plazos, lugares y condiciones que se indican en el **ANEXO 1** del presente documento.

**2.3 CONDICIONES DE ENTREGA.** Se deben presentar los bienes requeridos o prestar el servicio de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria y en caso de resultar adjudicado en el contrato.

**2.4 RESERVA EN EL DERECHO DE ACEPTAR LOS BIENES.** La **CONVOCANTE** a través de la dependencia destinataria de los bienes o servicios podrá reservarse el derecho de aceptar los mismos, cuando el **PROVEEDOR** incumpla al menos en alguna de las especificaciones de los bienes requeridos y aceptados en la Licitación y por causas imputables a él mismo. En su caso, de cumplir al 100% con las especificaciones y características de los bienes ofertados y aceptados en la Licitación, la **CONVOCANTE** a través de la dependencia respectiva, solicitará el pago de los mismo. Si el bien no es aceptado por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en **estas bases y sus anexos**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

**2.5 INTEGRACIÓN EN PARTIDAS SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.** Los bienes o servicios requeridos están agrupados en partidas sin limitar la participación de cualquier interesado en los términos del Anexo Técnico de esta convocatoria.

**2.6 NORMAS OFICIALES MEXICANAS.** Los licitantes interesados en participar deberán cumplir, con las Normas Oficiales Mexicanas, que en su caso aplicarán, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

**2.7 CONTRATACIÓN ABIERTA.** En el presente caso **NO** se convoca una contratación abierta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción XI de la Ley además la contratación de que se trata la presente Convocatoria no abarcará mas de un ejercicio fiscal.

**2.8 MODALIDADES DEL CONTRATO.** No hay modalidades especiales en la contratación; la que se derive de la Licitación está sujeta a la Ley.

**2.9 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.** Las personas físicas o morales que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.

**2.10 DEVOLUCIONES.** En caso de que se presentara algún problema o defecto en la prestación del servicio o en los bienes requeridos, el proveedor se comprometerá a efectuar la modificación o reparación dentro de los 10 días naturales en que la contratante le haga de su conocimiento, declarando que no tendrá costo alguno para la convocante. En caso de que el Proveedor no atienda el reporte efectuado, la Contratante procederá a reparar los bienes por conducto de terceros, con cargo al Proveedor, el que se obliga a mantener la garantía de fábrica del bien y por otro lado a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha que le sea requerido el pago. En el supuesto de que el Proveedor no realice la modificación o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden, se procederá según lo estipulado en el punto de Sanciones de esta convocatoria.

**2.11 TRANSPORTE.** El Proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo al lugar de entrega señalado en esta convocatoria, sin costo adicional para La Contratante. La entrega será por cuenta y riesgo del proveedor.

**2.12 EMPAQUE.** En su caso, los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar citado en el anexo técnico de esta convocatoria, no serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado imputable al Proveedor.

**2.13 PRECIOS.** Los precios de los bienes o servicios que coticen los Licitantes en la presente licitación, serán fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta la entrega total de los bienes, debiendo incluir todos los costos involucrados. En esta licitación no se permiten ni aceptan ofertas subsecuentes.

**2.14 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN.** El pago de los bienes o servicios se realizará mediante el pago del 100% de los bienes adjudicados



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

entregados a entera satisfacción del área responsable de vigilar el cumplimiento del contrato, los pagos no podrán exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente sellada y firmada de visto bueno y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29, 29 A y demás disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación. La factura deberá ser expedida, a nombre del Municipio de Rincón de Romos indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE:	MUNICIPIO RINCÓN DE ROMOS
R.F.C.	MRR75010157A
DIRECCIÓN:	Hidalgo número 20 zona Centro, C.P. 20400, Rincón de Romos, Aguascalientes

**2.15** En caso de errores o deficiencias en la (o las) facturas o su documentación anexa, dentro de un plazo de tres días naturales siguientes al de su recepción la Contratante rechazará la operación indicando por escrito al Proveedor las deficiencias que deberá corregir para que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso el plazo de los 20 días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

**2.16 ANTICIPOS.** Para el presente procedimiento la convocante determina que **no habrá anticipos**



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

**2.17** Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto federales, estatales y municipales.

**2.18** Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que **NO** cuenten con la capacidad para la entrega de los **BIENES** solicitados; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en la presente convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

**2.19 Calendario de eventos:**

EVENTO	FECHA	HORA
Disposición en la página de internet del Municipio de Rincón de Romos	<b>19 de julio de 2019</b>	<b>9:00 horas</b>
Fecha límite para recibir las dudas de la Convocatoria	<b>22 de julio de 2019</b>	<b>9:00 horas (hora límite)</b>
Junta de Aclaraciones	<b>23 de julio de 2019</b>	<b>10:00 horas</b>
Fecha y hora límite para la Presentación de proposiciones	<b>26 de julio de 2019</b>	<b>A partir de las 9:00 horas y hasta las 9:15 horas (hora límite)</b>
Apertura de Proposiciones	<b>26 de julio de 2019</b>	<b>9:30 horas</b>

Emisión y Notificación del fallo	<b>29 de julio de 2019</b>	<b>11:30 horas</b>
Fecha límite para firmar el contrato	<b>8 de agosto de 2019</b>	<b>13:00 horas</b>

## 2.20 PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la **CONVOCANTE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** está integrado por:

Jaime Edvard Ambriz Rodríguez  
Araceli de Jesús Díaz Duron  
Tulia Estela Carrera Reyes

## 2.21 LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de esta **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en el salón ex presidentes ubicada en la calle Hidalgo número 20 planta alta de la Zona Centro de Rincón de Romos, Aguascalientes, CP 20400, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en la presente Convocatoria. Se permitirá la asistencia a los **LICITANTES** que se presenten puntualmente.

De conformidad con el artículo 45 de la **LEY**, la presente **LICITACIÓN** será **Mixta**, en la cual los **LICITANTES** podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de Presentación y Apertura de Propositiones o bien en medios electrónicos los cuales deberán estar debidamente certificados.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.**

### 3 DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

#### 3.1. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 2.19** de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que presentaron escrito de interés en participar en la presente **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las **preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente convocatoria, esto a más tardar el día y hora señalados para el efecto en la **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

a) Podrá entregar en el domicilio de la **CONVOCANTE**: calle Hidalgo número 20 planta alta de la Zona Centro de Rincón de Romos, Aguascalientes, CP 20400, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en dispositivo USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word;**

b) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [jaim.ambriz1079@yahoo.com](mailto:jaim.ambriz1079@yahoo.com) y [diradmonrr@gmail.com](mailto:diradmonrr@gmail.com) debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-465) 95 104 03 extensiones 1566 y 1563, anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word.**

Las preguntas deberán ser presentadas debidamente clasificadas por cada apartado de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "**ANEXO J.A.**"), además con 24 horas hábiles de anticipación a la celebración del acto de Junta de Aclaraciones.

Forma en que se desarrollará el acto de Junta de Aclaraciones:

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, el personal autorizado por la **CONVOCANTE**, para coordinar las actividades y actos de la **LICITACIÓN**, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los **BIENES**, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a las mismas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
Municipio que trasciende

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

4. Las preguntas que reciba la **CONVOCANTE** de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, en las oficinas de la Convocante el **LICITANTE** que no asista a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios electrónicos), ya que las modificaciones derivadas de la referida Junta, serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA**; si hubieran modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados.

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA** en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**.

#### 4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Los **Licitantes** no estarán obligado a estar presentes en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 2.19) de la CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el **punto 2.19) de la CONVOCATORIA**.

#### 5. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la **CONVOCANTE**.

La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

- a) Se recibirán las proposiciones en un (1) sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al **punto 2.19)** de la **CONVOCATORIA**.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la **CONVOCANTE** podrá efectuar el registro de **PARTICIPANTES**. Lo anterior será optativo para los **LICITANTES**, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**.
- d) De conformidad con el artículo **54** fracción II de la **LEY**, de entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a uno de ellos, quien en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La **CONVOCANTE** para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA**, y **evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio**.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte **solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo**.

h) La **CONVOCANTE** emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

h1) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumpla;

h2) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

h3) Nombre del **LICITANTE** a quien se adjudica el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la **CONVOCATORIA**;

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

h5) En caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

## 6. ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de **LICITACIÓN**, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.

b) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.

De declararse desierta la **LICITACIÓN**, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la **CONVOCANTE podrá emitir una segunda**

**CONVOCATORIA**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 63 fracción VI** de la **LEY**

**7. DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracciones I, II, IV y V de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios del **BIENES**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado, sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

resultar adjudicado y de convenir a la **CONVOCANTE** pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por finalidad determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la **CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

### 8. FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIENES:

Los **BIENES** requeridos deberán entregarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, ubicadas calle Manuel de Velasco número 602, Colonia Solidaridad, Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, **los gastos relativos al empaque, carga, traslado y descarga para su recepción, estarán a cargo del proveedor adjudicado.**

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** O.P.E. Sergio Olvera López Director de Seguridad Pública y Vialidad o quien lo sustituya en sus funciones.

### 9. PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1	Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original</b> , con la descripción pormenorizada de los bienes, indicando las especificaciones correspondientes a la partida; deberá venir firmada por el <b>PROVEEDOR</b> o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> , conforme al <b>Anexo Técnico</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

El LICITANTE deberá considerar el presentar su proposición **en un dispositivo USB en archivos editables** dentro del mismo sobre, mismo que se le devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.

Escrito que contenga su **Oferta económica en original**, conforme al **Anexo C**, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 11. El LICITANTE deberá considerar el presentar su proposición **en un dispositivo USB en archivos editables** dentro del mismo sobre, mismo que se le devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.

*Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.*

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

2 Carta **compromiso** de acuerdo al **Anexo D** de la CONVOCATORIA. (llenar y presentar).

3 Escrito de acreditación del PARTICIPANTE en original conforme a lo establecido en el **Anexo E** de la CONVOCATORIA.

Escritura constitutiva **en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo** si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, **en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo** si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.

Poder General para actos de administración o **especial** para participar en procedimientos de LICITACIÓN, vigente y **en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo**.

Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).

Tratándose de persona física, **original de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Situación Fiscal)**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

4	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta LICITACIÓN, esto mediante una carta poder simple. <b>(Anexo F) Ver formato de referencia.</b>
5	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</b> (serán válidas para estos efectos: la credencial para votar con fotografía, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por la CONVOCANTE, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</b></p> <p>En caso de aplicar, <b>copia simple y en original o copia certificada para su cotejo</b> de la identificación oficial con fotografía vigente, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por la CONVOCANTE, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</b></p>
6	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo G</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i>
7	Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad conforme al <b>Anexo H.</b> <i>Ver formato de referencia.</i>
8	Escrito mediante el cual presente <b>Declaración de integridad</b> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Rincón de Romos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>PARTICIPANTES.</b> De conformidad con el <b>(Anexo I)</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> (llenar y presentar formato)
9	Autorización de pago ANEXO J
10	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE DE SUS PAGOS OBRERO PATRONALES ANEXO K



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

11	FORMATO DE FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO L
----	---

## 10. INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Convocante, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el numeral anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos en esta **CONVOCATORIA** así como sus Anexos, de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

## 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos.
- Cumplir con las características y especificaciones requeridas para los **BIENES**.
- Comprobación de la información proporcionada.
- Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad y oportunidad.

## 12. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original**, firmada autógrafamente por el representante legal o por el **LICITANTE** en caso de ser persona física.

La referida oferta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo C** de la **CONVOCATORIA**, señalando los siguientes datos:

- La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional

(expresando el gran total en número y letra).

- b) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) deberá presentarse en un dispositivo **USB** en formato editable.
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- e) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) y Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la **CONVOCATORIA**).
- h) Indicar el tiempo de entrega de los **BIENES** solicitado por la **CONVOCANTE**.
- i) Indicar el lugar de entrega de los **BIENES**.
- j) Indicar el tiempo con el que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- k) Indicar que los gastos de traslado y demás que se requieran para la correcta entrega de los bienes serán por cuenta del **LICITANTE**.
- l) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** adicionales sin costo para La Convocante, señalar su descripción, cantidad, tiempo y lugar de entrega de los mismos.

### 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

***La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR, es decir todas las partidas serán adjudicadas en su totalidad a un solo PROVEEDOR.***

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el **CONTRATO** correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS** así como las establecidas en forma expresa en el **Anexo Técnico** de la **CONVOCATORIA**.

***En la presente CONTRATACIÓN se preferirá como PROVEEDORES, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.***

En la presente **LICITACIÓN** se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los **PROVEEDORES** a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **CONTRALORÍA**.

#### 14 EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** fracciones I, II, IV y V de la **LEY**, la **CONVOCANTE** emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

I. La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumpla;

II. La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. Nombre del **LICITANTE** a quien se adjudica el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la **CONVOCATORIA**;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo**.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

### 15. GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una **LICITACIÓN** Pública deberán garantizar a favor de la Convocante, lo siguiente.

1) Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor del Municipio de Rincón de Romos, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de **LICITACIÓN**, cantidad y el tipo de **BIENES** a garantizar, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el **CONTRATO** respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo M**)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, así como posibles daños en la entrega de los mismos.

### 16. ¿CUÁNDO SÉ HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS?

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los **puntos 2.2) y 2.4)** de la **CONVOCATORIA**.

b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la **CONVOCATORIA**.

c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o

d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** solicitados en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

#### **GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIENES:**

a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del **aparatado 2.2)** y **Anexo Técnico** de la **CONVOCATORIA**.

#### **17. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una Licitación o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los **BIENES**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la Licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

#### **17. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.**

##### **17.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, La Convocante y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del acta de emisión y notificación de fallo por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Quando los **PROVEEDORES** injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco veces la UMA vigente en el Estado elevado al mes**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso **LA CONVOCANTE** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 17.2 CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no entregará anticipos en la presente **LICITACIÓN**.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los **BIENES**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI** correspondiente y el envío de los archivos electrónicos en formato .pdf y .xml de la misma, al correo [jaime.ambriz1079@yahoo.com](mailto:jaime.ambriz1079@yahoo.com)

La impresión del **CFDI** deberá presentarse en las oficinas de la **DA** ubicadas en Calle Hidalgo número 20 zona Centro del Municipio de Rincón de Romos de Aguascalientes, C.P. 20400, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas. y deberán contener los requisitos fiscales (**RFC**, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

<b>NOMBRE:</b>	<b>MUNICIPIO RINCÓN DE ROMOS</b>
----------------	----------------------------------



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



R.F.C.	MRR75010157A
DIRECCIÓN:	Hidalgo número 20 zona Centro, C.P. 20400, Rincón de Romos, Aguascalientes

En caso de que la impresión del **CFDI** entregada por el **PROVEEDOR** para su pago, presente errores o deficiencias, la **DA** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

#### 18. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, de acuerdo a la fecha establecida en el **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **LA CONVOCANTE**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

#### 19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

**LA CONVOCANTE** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el

procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

## 20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de Rincón de Romos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

## 21. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

**LA CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la **LEY**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado aceptará la entrega de los **BIENES** requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertados originalmente.

**LA CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

## 22. INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el C. Jaime Edvard Ambriz Rodríguez Jefe de Recursos Materiales en el domicilio de **LA CONVOCANTE**.

- Entregar Opinión Positiva del SAT.
- Entregar Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y calidad de los **BIENES**.
- Firma de **CONTRATO**.
- Recibir contrato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

### NOTAS ADICIONALES:

**LA CONVOCANTE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en Calle Hidalgo número 20 zona Centro del Municipio de Rincón de Romos de Aguascalientes, C.P. 20400, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

## FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS.

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN	OPCIONAL
A	Escrito de interés en participar	SI
B	Oferta técnica con descripción pormenorizada de los bienes	SI
C	Oferta Económica	SI
D	Carta compromiso	SI
E	Acreditación del Participante	SI
F	Carta Poder Simple	SI
G	Carta compromiso de Obligaciones Fiscales	SI
H	Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad	SI
I	Carta de integridad	SI
J	Autorización de pago	SI
K	Carta compromiso de presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS.	SI
L	Formato de fianza	SI

**ANEXO J.A.**

*Fecha (indicar por el LICITANTE)*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-MRR-001-2019  
PREGUNTAS.**

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
P R E S E N T E.**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional número **LA-MRR-001-2019**, para el suministro de bienes requeridos por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Número	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta

**Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación**

Firma y Nombre  
**(indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")**  
Representante Legal de la empresa **(indicar nombre completo de la empresa)**

**ANEXO B  
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA.**

*Fecha (indicar por el LICITANTE )*  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019**

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	BIEN O SERVICIO	GARANTÍA

**\*A ESTA TABLA DEBERÁ ACOMPAÑARLE SU PROPUESTA TÉCNICA CON LA INFORMACIÓN DEL BIENES QUE OFERTE CADA PROVEEDOR, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

## ANEXO C PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GRAN TOTAL							

**Gran total : (Cantidad con letra)**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los bienes:	Conforme a lo establecido en la presente convocatoria
Lugar de entrega de los bienes:	Conforme a lo establecido en la presente convocatoria
Garantía de los bienes:	Conforme a lo establecido en la presente convocatoria
Vigencia de la proposición:	Conforme a lo establecido en la presente convocatoria

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, IVA., total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma  
Nombre

**(indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")**

Representante Legal de la empresa

**(indicar nombre completo de la empresa)**



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



## ANEXO D

*Fecha (indicar por el LICITANTE )*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP-MRR-001-2019.

### CARTA COMPROMISO.

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.

2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta LICITACIÓN proporciono, sea tratada para efectos de la evaluación requerida por la CONVOCANTE y el ENTE REQUIRENTE únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 fracción V y VII de la LEY, en correlación con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral así como en el Aviso de Privacidad del Instituto.

3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la CONVOCATORIA y sus anexos de la presente LICITACIÓN, así como de las especificaciones, cantidades y características de los BIENES solicitados, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

4. Me comprometo en caso de resultar adjudicado, a **guardar estricta confidencialidad, exclusividad y seguridad** ante la producción requerida en la presente CONVOCATORIA.

5. Mi representada acepta entregar los BIENES, objeto de la presente LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la CONVOCATORIA, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la totalidad de la entrega de los BIENES, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en la CONVOCATORIA del presente procedimiento.



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



6. Me comprometo a garantizar la calidad de los **BIENES** solicitados, por el **período mínimo indicado en la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto, quedo obligado a reponer los **BIENES** en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para **LA CONVOCANTE**.

7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

8. Manifiesto que, en caso de resultar adjudicada, mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN**, sin cargo adicional para **LA CONVOCANTE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación**

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre") Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**

*Fecha (indicar por el LICITANTE )*  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.**

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

**Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")**  
**Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)**

## ANEXO F

*Fecha (indicar por el LICITANTE)*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

### CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. representante legal de la empresa , según consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_ levantada ante la Fe de Notario Público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, otorgo facultades al (a la) C. para que firme las actas de Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la LICITACIÓN Pública Nacional número **LP-MRR-001-2019**.

OTORGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERDANTE O REPRESENTANTE  
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

## ANEXO G

*Fecha (indicar por el LICITANTE)*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

### OBLIGACIONES FISCALES.

**Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:**

**Nombre y RFC de la Sociedad o Persona Física en su caso: (Llenar por el LICITANTE)**

**Señalar si el CONTRATO se trata de servicios, arrendamientos, entrega de BIENES u obra pública:  
(Llenar por el LICITANTE).**

**Número de LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ (Llenar por el LICITANTE).**

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre") Representante Legal  
de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



## ANEXO H

### CARTA DE MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

*Fecha (indicar por el LICITANTE )*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
PRESENTE.**

**El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad:**

1. No haber incurrido la empresa, sus representantes legales, sus socios, directivos o su personal, en faltas graves, ni contar con malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato de instrumentación u operación con empresa alguna o entidad pública en el territorio nacional.
2. No haber sido demandado, denunciado ni penalizado por empresa alguna o entidad pública por incumplimiento de las obligaciones contractuales, tener vicios ocultos o por conductas indebidas, ya sea como persona moral o en la persona de los socios de la misma.
3. No tener vínculos de asociación, parentesco o corresponsabilidad con otras empresas del mismo giro.

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre") Representante Legal  
de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



## ANEXO I

Fecha (indicar por el LICITANTE )  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

### DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE.

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de Contratación referente a la:

#### SUMINISTRO DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO

Consideraciones

1. La CONVOCANTE se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. El objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del LICITANTE en no tratar en influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del LICITANTE. Dentro de este marco el LICITANTE asume el siguiente:  
Compromiso :

El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

### ANEXO J

*Fecha (indicar por el LICITANTE)*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP-MRR-001-2019.

### AUTORIZACIÓN DE PAGO.

LA CONVOCANTE con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

NOMBRE:

INSTITUCIÓN BANCARIA:

R.F.C.

DOMICILIO FISCAL:

PLAZA Y SUCURSAL:

TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE CUENTA:

CLABE:

Firma de autorización:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

## ANEXO K

*Fecha (indicar por el LICITANTE )*  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
PRESENTE.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales,

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal) Representante Legal de la empresa  
(indicar nombre de la empresa)*

## ANEXO L

### FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha (indicar por el LICITANTE )  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-MRR-001-2019.

(\_\_\_ nombre de la compañía afianzadora ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante el Municipio de Rincón de Romos, para garantizar por \_\_\_ (nombre de la empresa adjudicada) \_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con el Municipio de Rincón de Romos, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, relativo a: suministro de \_\_\_\_\_ (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados) \_\_\_\_\_, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorrogación o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Instituto Estatal Electoral, afianzadora \_\_\_\_\_, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)

**ANEXO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

**RINCÓN DE ROMOS, AGS.**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A ADQUIRIR:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	HOMBRERA ANTIMOTÍN	PIEZA	30	CADA UNA DE ESTAS PROTECCIONES CUENTA CON UNA CONCHA O PROTECTOR FABRICADA EN POLIPROPILENO COPOLÍMERO INYECTADO, PARA CADA HOMBRO. LAS PROTECCION DEBE ESTAR COLOCADA SOBRE UNA CAPA DE ESPUMA DE PVC BONDEADA A LA TELA POLIÉSTER SUJETADA CON REMACHES DE LATÓN PAVONADOS, O BROCHE PLASTICO REFORZADO, UNIDA POR MEDIO DE COSTURA O CINTA DE VELCRO. UNA POR CADA HOMBRO.
2	PROTECCIÓN BRAZO ANTIMOTÍN	PIEZA	30	CONSTE DE 2 CONCHAS POR CADA BRAZO Y PROTEJA DESDE EL CODO HASTA LA MUÑECA Y LA PARTE INTERNA DEL ANTEBRAZO.  LAS CONCHAS SEAN DE  POLIPROPILENO COPOLIMERO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>ACOJINADAS CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>LAS CONCHAS ESTÉN REMACHADAS, FUSIONADAS O COSIDAS A ESPUMA DE PVC BONDEADA A TELA POLIÉSTER. LLEVE 3 CINTAS DE 1.5 PULGADAS DE POLIPROPILENO CON VELCRO PARA SU SUJECIÓN Y AJUSTE. LA</p> <p>CINTA SUPERIOR LLEVE UN ACOJINAMIENTO ESPECIAL DE ESPUMA DE PVC PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.</p> <p>MEDIDAS DE 40 X 28.5 CMS +/- 5 CM. PESO APROX. 0.943 KGS +/- 50</p> <p>GRS. GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p>
3	CHALECO ANTIMOTIN	PIEZA	30	<p>FABRICADO EN TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE, CON</p> <p>RECUBRIMIENTO DE PVC. AL INTERIOR QUE LLEVE DOS PLACAS DE ESPUMA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 305MM DE ESPESOR, QUE CUENTE CON PROTECCIONES EN HOMBROS: CADA UNA DE ESTAS PROTECCIONES CUENTA CON UNA CONCHA O PROTECTOR FABRICADA EN POLIPROPILENO COPOLÍMERO INYECTADO, PARA CADA HOMBRO. LA PROTECCION DEBE ESTAR COLOCADA SOBRE UNA CAPA</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>DE ESPUMA DE PVC BONDEADA A LA TELA POLIÉSTER SUJETADA CON REMACHES DE LATÓN PAVONADOS, O BROCHE PLASTICO REFORZADO, UNIDA POR MEDIO DE COSTURA O CINTA DE VELCRO. UNA POR CADA HOMBRO</p> <p>. LA UNIÓN ENTRE LA PROTECCIÓN DE LOS HOMBROS Y LOS BRAZOS</p> <p>A BASE DE CINTA DE</p> <p>POLIPROPILENO Y ELÁSTICO DE 1 PULGADA DE ANCHO. CON AJUSTE DE 2 CINTAS A LA CINTURA 1 DE CADA LADO DE POLIPROPILENO DE 2 O 1/2 PULGADAS DE ANCHO CON VELCRO. QUE CUENTE CON PROTECCIONES AL FRENTE Y ATRÁS DE POLIETILENO COPOLÍMERO DE ALTO PESO MOLECULAR TERMOFORMADO DE 4 MM DE ESPESOR. ESTAS CORAZAS QUE CUENTEN CON PROTECCIONES LATERALES FLEXIBLES PARA MAYOR COMODIDAD. CON CAPACIDAD PARA CONTENER IMPACTOS DE PIEDRAS, TUBOS, BOTELLAS DE VIDRIO Y ALGUNOS TIPOS DE PUNTAS. MEDIDAS DE LA CORAZA DELANTERA ALTURA 40 CM. X ANCHO 47 CM +/- 1CM. CORAZA TRASERA ALTURA 42 CM. X ANCHO 45 CMS +/- 1 CM. EL PESO DE CHALECO DE 3.350 KGS +/- 50 GR, GARANTIA DE UN AÑO.</p>
4	ESPINILLERA ANTIMOTÍN	PIEZA	30	<p>CON PROTECCION EN PANTORRILLA QUE CUBRA HASTA EL EMPEINE, INCLUYENDO DOS CONCHAS QUE PROTEJAN EL TOBILLO QUE CONSTE</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>DE CONCHAS DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO POR CADA PIERNA, SUJETADAS CON REMACHES, FUSIONADO O COCIDO A ESPUMA DE PVC. BONDEADA A TELA POLIÉSTER, ACOJINADOS CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 3.5MM DE ESPESOR. ASI COMO SISTEMA DE SUJECCIÓN DE 3 CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1.5 PULGADA EN CADA PIERNA, CON VELCRO PARA SU AJUSTE. PESO APROX. 1.720 KGS +/- 50 GRS. MEDIDAS 64 X 19 CMS +/- 1CM. PROTECTOR DE CADERA Y MUSLO CON CONCHA INTEGRADA QUE PROTEJA PARTE DE LA CADERA, MUSLOS Y EL ÁREA DE LOS GENITALES,SEA FABRICADO CON TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE CON RECUBRIMIENTO DE PVC, FORRADA CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD,</p> <p>TENIENDO REMACHADAS 1</p> <p>CONCHAS DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO. SISTEMA DE AJUSTE ELÁSTICO EN LAS PIERNAS CON CINTA DE 1.5 PULGADA. A LA CINTURA LLEVE CINTURÓN DE NYLON DE SEGURIDAD CON VELCRO DE 2 PULGADAS DE ANCHO CON BROCHE DE RESINA ACETÁLICA DE 2 PULGADAS. PARA EL</p> <p>PROTECTOR DE GENITALES LLEVE UNA CONCHA DE POLIETILENO</p> <p>INYECTADO RECUBIERTA DE ESPUMA DE POLIETILENO DE 6MM DE ESPESOR Y CUBIERTA DE TELA POLIÉSTER. ÉSTA PIEZA PUEDE SER</p>
--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>REMOVIBLE A BASE DE RESORTE Y VELCRO DE 1.5 PULGADA PESO APROX. 0.950 KGS</p> <p>+/- 50 GRS.</p>
5	SUSPENSORIO O ANTIMOTÍN	PIEZA	30	<p>FABRICADO EN TELA DE PVC. CON ESPUMADO DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, QUE CUBRE EL BAJO VIENTRE. LA CONCHA PLÁSTICA ESTE FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>Y SE AJUSTE MEDIANTE CINTA ELÁSTICA DE 2" PULGADAS PARA AJUSTE A LA CINTURA, Y CINTA ELÁSTICA DE 1" PARA AJUSTE EN LAS PIERNAS.</p>
6	CASCO	PIEZA	30	<p>DE POLICARBONATO CON CARETA PROTECTORA. DISEÑADO PARA DAR PROTECCION TOTAL A LA CABEZA, CARA Y NUCA</p> <p>FABRICADO EN POLICARBONATO DE CALCIO (PPC LEXAN) INYECTADO RESISTENTE A GOLPES (IMPACTO), ARMAS PUNZO CORTANTES Y FUEGO, CON BARBIQUEJO AJUSTABLE, VISOR DE POLICARBONATO DE CALCIO TRANSPARENTE GRADO OPTICO RESISTENTE A GOLPES Y RAYADURAS DE 3.8 MM DE</p> <p>ESPEJOR, CON PROTECCION DE OREJAS, CUELLO Y NUCA EN</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

				<p>MATERIAL KIDEX DE 1.5 MM DE ESPESOR, CON REMATE PLASTICO EN EL BORDE CON PROTECTOR</p> <p>ACOJINADO DE NUCA</p> <p>PROTEGIENDO HASTA LA 5ª VERTEBRA, GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.EL PROTECTOR DE NUCA ES DESMONTABLE PESO MINIMO 2,250 KG CUENTE CON SISTEMA DE SUJECION DE MASCARA ANTIGAS.</p>
7	EMPEINE ANTIMOTÍN	PIEZA	30	<p>DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO POR CADA PIERNA, SUJETADO CON REMACHES, FUSIONADO O COCIDO A LA ESPUMA DE PVC. BONDEADA A LA TELA POLIÉSTER, ACOJINADOS CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 3.5MM DE ESPESOR PESO APROX. 1.720 KGS +/- 50 GRS. MEDIDAS 12 X 18 CMS</p> <p>+/- 1CM.DEBE SE SUJETADO A LA ESPINILLERA POR MEDIO DE VELCRO,SISTEMA DE CINTA O COCIDO DE ALTA CALIDAD.</p>
8	ESCUDO ANTIMOTÍN TIPO ARMADILLO	PIEZA	30	<p>ENSAMBLABLE EN FORMA VERTICAL FABRICADO EN POLICARBONATO DE 3 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE FRONTAL CON COJIN DE MATERIAL TIPO NEOPRENO O AFIN. CON MEDIDAS DE 1.20 MTS. DE ALTO POR 0.56 M. DE ANCHO +/- 5 CM GARANTÍA</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN// TONFA DE POLICARBONATO COLOR NEGRO TONFA TIPO PR-24 FABRICADA EN POLICARBONATO DE CALCIO COLOR NEGRO, DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, DE 24 PULGADAS DE LONGITUD (61 CMS) Y 1¼ PULGADAS DE DIÁMETRO (3.1 CMS), CON FRANJA DE SUJECIÓN TIPO GRANADA O AFIN Y AGARRADERA LATERAL DE 5.5 PULGADAS (14 CMS) TIPO YAWARA. GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DE FECTO DE FABRICACIÓN.
9	CHALECO BALISTICO POLICIAL	PIEZA	30	<p>CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE LA NORMA NIJ 0101.06 (CERTIFICADO DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE Y REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO AUTORIZADO POR LA NIJ).</p> <p>PANEL BALÍSTICO HECHO DE FIBRA DE ARAMIDA QUE CUMPLA CON EL NIVEL DE PROTECCIÓN III-A DESCRITO EN LA NORMA NIJ 0101.06. - DEBE SER DE DOS (02) PANELES BALÍSTICOS, PECHO Y ESPALDA, CON PROPIEDAD ANTIBACTERIAL (MATERIAL QUE NO PERMITA EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS) - NO DEBEN LLEVAR LÁMINAS RÍGIDAS DE POLICARBONATO O MATERIAL SIMILAR QUE DEN RIGIDEZ AL CHALECO.</p> <p>FUNDA INTERNA. ES LA CUBIERTA NO REMOVIBLE QUE PROTEGE LOS</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hídalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>PANELES BALÍSTICOS. - DEBE SER SELLADA A ULTRA SONIDO. - DEBE SER TOTALMENTE IMPERMEABLE Y HERMÉTICA (NO DEBE PERMITIR EL PASO DE AGUA HACIA LAS PLACAS BALÍSTICAS). - DEBE SER ANTIBACTERIAL (NO PERMITIR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS) – DEBE TENER SU ETIQUETA ORIGINAL, LEGIBLE, CON NÚMERO DE SERIE Y CONFIRME QUE EL CHALECO CUMPLE CON LA NORMA NIJ 0101.06 FUNDA EXTERNA. SERA DE TIPO CORDURA DENIER 1000. -</p> <p>RESISTENTE AL RASGADO Y LAVADO, CON INDICACIONES EN SU PARTE INTERNA QUE INDIQUE LA FORMA DE USO Y MANTENIMIENTO (EN LUGAR VISIBLE Y LEGIBLE) - CONSTRUIDA EN MATERIAL IMPERMEABLE, CON SISTEMA RETARDANTE AL FUEGO. - ANTIBACTERIAL (QUE NO PERMITA EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS). - EN EL LADO INTERNO QUE CONTACTA CON EL CUERPO DEBE TENER UNA MALLA ANTITRANSPIRANTE (QUE PERMITA CIRCULACIÓN DE AIRE REDUCIENDO LA SUPERFICIE DE CONTACTO PERMITIENDO LA VENTILACIÓN). COLOR DE LA FUNDA EXTERNA: - CÓDIGO PANTONE 371 - CON ESTABILIDAD AL COLOR (PROTECCIÓN UV - UPF 50+) ALOJAMIENTO DE PLACAS NIVEL IV LAS FUNDAS EXTERNAS DEBEN TENER UN ALOJAMIENTO INTERNO QUE PERMITA COLOCAR ADECUADAMENTE PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV DE 254 A</p>
--	--	--	--	--



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>259MM DE ANCHO X 305 A 310MM DE ALTO, LAS CUALES NO DEBEN</p> <p>IMPEDIR NI DIFICULTAR LA SUJECIÓN DEL CHALECO EN SUS CUATRO (04) PUNTOS. SISTEMA MOLLE - ESTE SISTEMA DE SUJECIÓN SE INSTALARÁ EN LA PARTE DELANTERA DE LA FUNDA EXTERNA DEL CHALECO Y DEBERÁ TENER SEIS (06) CINTAS DE NYLON DE 25 +/- 2MM COSTURADAS EN FORMA HORIZONTAL, DE COLOR VERDE DE SIMILAR TONALIDAD CROMÁTICA QUE EL FORRO EXTERNO. - DEBERÁ TENER UN SISTEMA VELCRO DE 35 +/- 1CM DE LARGO POR 20 +/- 1CM DE ANCHO, QUE LE PERMITA ADHERIRSE A LOS SUJETADORES. SISTEMA DE ARRASTRE: EL CHALECO DEBE TENER UN SISTEMA DE ARRASTRE EN LA PARTE DORSAL SUPERIOR DE LA FUNDA EXTERNA QUE PERMITA SOPORTAR EN ARRASTRE UN PESO DE 120 KG, SERÁ REFORZADA Y SU LONGITUD NO SERÁ MENOR A 14CM.</p> <p>EL CHALECO DEBE SER AJUSTABLE EN LOS HOMBROS Y EN LA CINTURA, CON SUJETADORES, CINTAS VELCROS E HILOS DE USO MILITAR (MIL-SPEC): EN LOS HOMBROS: - DEBE CONTAR CON SUJETADORES CON UNA LONGITUD NO MENOR A 34CM EXTENDIDO Y UN ANCHO ENTRE 5 A 6,5CM. - SE REQUIERE UN ACABADO QUE NO LASTIME LA ZONA DEL CUELLO DEL USUARIO, POR LO QUE LOS FILOS QUE DAN AL CUELLO</p>
--	--	--	--	---



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>DEBEN TENER UN RIBETE COSTURADO DE NYLON, POLIÉSTER O POLIAMIDA QUE PROTEJA DE LASTIMADURAS LA ZONA DEL CUELLO. - LOS SUJETADORES DEBEN TENER UNA CINTA TIPO VELCRO CON COSTURA REFORZADA DE 5CM DE ANCHO X 15 CM DE LONGITUD, COMO MÍNIMO. EN LA CINTURA: - LOS SUJETADORES SE UBICARÁN EN CUATRO PUNTOS, DOS POR LADO, Y DEBERÁN PARTIR DE LA PARTE POSTERIOR PARA GARANTIZAR UN MEJOR AJUSTE. - TENDRÁN UNA LONGITUD NO MENOR A 38CM Y UN ANCHO NO MENOR A 5CM. - CADA SUJETADOR DEBE TENER COSTURADO CON REFUERZOS UNA CINTA TIPO VELCRO DE 5CM DE ANCHO Y 38CM DE LONGITUD. - LOS SUJETADORES DEBEN PERMITIR LA SUPERPOSICIÓN DEL LADO POSTERIOR DEL CHALECO SOBRE EL LADO FRONTAL DE TAL FORMA QUE NO QUEDEN DESCUBIERTOS NI EXPUESTOS LOS LADOS LATERALES DEL USUARIO.</p> <p>EN LAS FUNDAS EXTERNAS, PECHO Y ESPALDA, EN LA PARTE SUPERIOR INDICAR LA PALABRA "POLICIA" DE 5 A 7CM DE ALTO, DE 20 A 25CM DE ANCHO, EN LETRAS DE COLOR AMARILLO, SEGÚN CÓDIGO PANTONE N° 116, ESTAMPADO CON PLASTISOL O BORDADO Y COSIDO</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

10	CHALECOS TÁCTICOS	PIEZA	80	<p>CONFECCIONADO CON DOBLE</p> <p>MALLA AL FRENTE, IRROMPIBLE, MALLA POSTERIOR CON SISTEMA MODULAR, TELA TIPO CORDURA, CON BOLSAS PARA CARGADORES DE ARMA CORTA Y DE ARMA LARGA, BOLSAS UNIVERSALES, PORTA PISTOLA CON BROCHE FIJO.</p>
11	LÁMPARA LED RECARGABLE	PIEZA	80	<p>DEBE INCLUIR 1 X LINTERNA, 1 CARGADOR, 1 X 18650 3200MAH BATERÍA RECARGABLE DE GRAN CAPACIDAD, MANUAL DEL USUARIO, 1 CAJA DE EMBALAJE, MULTIFUNCIÓN MODOS DE LUZ. BAJO (LUZ BLANCA) / FUERTE (LUZ BLANCA) / FLASH OPCIONAL, IPX-6 RESISTENTE AL AGUA(LLUVIA), SE PUEDE ILUMINAR EN INTERIORES O AL AIRE LIBRE</p> <p>BRILLO DE SALIDA: SUPERAR LOS 2000 LÚMENES.</p> <p>IMPERMEABLE A DIARIO, SE DEBE PODER UTILIZAR EN DÍAS LLUVIOSOS. SUPERFICIE DE LA LINTERNA ANTIDESLIZANTE Y FÁCILMENTE MANEJABLE.</p>
12	FORNITURAS TIPO SWAT	PIEZA	80	<p>CINTURÓN DE 1 ¾ "DE ANCHO, EN NYLON CORDURA TIPO SWAT, 5</p>



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>ACCESORIOS, ACABADO PLANO, COLOR NEGRO, PARA AJUSTE CON CERRADURA DE CLIP EN</p> <p>PLÁSTICO DE USO RUDO, COLOR NEGRO, PROPIO PARA USO POLICIACO. PORTA CARGADOR, ELABORADO EN NYLON CORDURA, ACABADO LISO, SISTEMA DE MONTAJE CON SUJETADOR, PROPIO PARA USO POLICIACO, PARA CARGADORES 9 MM, 40 Ó 45. PORTA LÁMPARAS</p> <p>ELABORADA EN NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS, CON BROCHE SUPERIOR DE SEGURIDAD, PROPIA PARA USO POLICIACO. ELABORADA EN NYLON CORDURA NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS, CON BROCHE DE SEGURIDAD DE ACCESO DE ESPOSAS, PROPIAS PARA USO POLICIACO. PORTA TOLETES EN</p> <p>NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS,</p> <p>PROPIAS PARA USO POLICIACO.</p> <p>PORTA RADIO EN NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, PARA USO POLICIACO. PORTA ESPOSAS NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, CON BROCHE SUPERIOR Y COSTURA.</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

13	BASTÓN RETRÁCTIL	PIEZA	80	FABRICADO EN ACERO, ACABADO NEGRO TIPO (BLACK NICKEL), CON TRATAMIENTO NÍQUEL ANTICORROSIVO. TAPA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO O AFIN, PUNTA DE ACERO. EMPUÑADURA FABRICADA EN MATERIAL TIPO SANTOPRENO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ZINC ANTICORROSIVO, ERGONÓMICA, CON BASTÓN DE 21" CON DIÁMETRO DE 25.4 MM. MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 19.56 CM. ABIERTO 53.34 CM. PESO 433.18 GRS.
14	EQUIPO PRIMER RESPONDIENTE	PIEZA	10	DEBE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN. PRIMER RESPONDIENTE ACTUALIZADO CON BASE EN EL FORMATO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO 2018. DEBE CONTENER ROLLO DE CINTA CON LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICÍA O PROHIBIDO EL PASO" (100 METROS), GIS FLUORESCENTES, BANDERAS AMARILLAS, INDICADORES TIPO BANDERA COLOR NARANJA, INDICADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO, LIBRETA, BOLÍGRAFO CON TINTA NEGRA, CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA, INDICADORES NUMÉRICOS AMARILLOS DEL 1-50, MOCHILA, BLOCK DE 50 FORMATOS, LÁMPARA SORDA.
15		PIEZA	100	COMPATIBLE CON LI-ION 7.4V 2300MAH MATRA TPH 700 BATERÍA.



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

	PILAS RADIO MATRA ORIGINALES			COMO REFERENCIA EL MODELO TPH700-2.3 LI-ION VOLTAJE 7.40 V CAPACIDAD 2.30 A/H PESO 0.120 KG COMPATIBLE CON CASSIDIAN HR7742AAA02 HR7742AAB02 EADS HR7742AAA02
16	CAMISOLA	PIEZA	75	CAMISOLA PARA POLICÍA, PARA CABALLERO, CONFECCIONADA EN TELA, BRIPSTOP, ALGODÓN/POLIESTER (ANTIDESGARRE) COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON UN PESO DE 7.5 OZ/YD2 (SIETE PUNTO CINCO ONZAS POR YARDA CUADRADA), 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO) POLIÉSTER Y 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) ALGODÓN, REPELENTE AL AGUA, ACEITES, MANCHAS Y ANTIARRUGAS. EL FUELLE PODRÁ SER TIPO ALETILLA EN ESPALDA Y HOMBROS PARA MAYOR MOVILIDAD DESDE EL CANESÚ HASTA LA AXILA A CADA LADO. AL FRENTE A LA ALTURA DEL PECHO CONTARÁ CON DOS BOLSILLOS DE 12.8 CM (DOCE PUNTO OCHO CENTÍMETROS) DE ANCHO POR 15.5 CM (QUINCE PUNTO CINCO CENTÍMETROS) DE ALTO, CON COSTURA DOBLE DE 0.7 CM (CERO PUNTO SIETE CENTÍMETROS), (CERO PUNTO SIETE CENTÍMETROS) Y REMATE EN LAS ESQUINAS EL CUELLO DEBE MEDIR 7.9 CM (SIETE PUNTO NUEVE CENTÍMETROS) EN LA PARTE DE LA NUCA SIN DOBLES Y 7.5 CM (SIETE PUNTO CINCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>CENTÍMETROS) EN EL FRENTE SIN DOBLES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADO EN DOBLE TELA CON FORRO. CANESÚ DE 7.1 CM (SIETE PUNTO UN CENTÍMETROS) EN LA PARTE TRASERA CON DOBLE PUNTADA. OJALERA CON TAPA DE 4.2 CM (CUATRO PUNTO DOS CENTÍMETROS) LAS DOS MANGAS CON REFUERZO DE SOBRE TELA CON DOBLE PUNTADA DESDE EL HOMBRO HASTA LA MUÑECA.</p> <p>MUÑECAS REFORZADAS CON DOBLE TELA CON DOS BOTONES DE AJUSTE BOTONES DE MELAMINA: 4 MINIMO (CINCO) EN LA BOTONERA CENTRAL, 2 (DOS) EN ALETILLAS DE MANGA Y PUÑOS.</p>
17	PANTALON	PIEZA	75	<p>PANTALÓN EN TELA POLIÉSTER , CON BOLSAS LATERALES Y TRASERAS. LOS COSTADOS SE UNEN POR MEDIO DE UNA FRANJA DE SATÍN COLOR AZUL; CORTE RECTO DE COLOR AZUL</p>
18	TOCADO	PIEZA	75	<p>VISERA DE PLÁSTICO RÍGIDO, CON LAS DIMENSIONES SIGUIENTES:</p> <p>ALTURA DE LA VISERA A LA PUNTA DELANTERA DE 6 CM. A. ANCHO DE LA CARRILLERA DE 1.5 CM. B. ANCHO</p>



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				MÁXIMO DE LA VISERA DE 5 CM. C. ALTURA DE LA COPA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DE LA CARRILLERA DE 8.5 CM. D. INCLINACIÓN DE LA VISERA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DE LA CARRILLERA DE 3.8 CM. E. ANCHURA DEL RUEDO O ARILLO DE 4.5 CM. F. ANCHURA DE LA PLACA AL BORDE SUPERIOR DE LA GORRA, 1.5 CM. G. LA CIRCUNFERENCIA PUEDE SER VARIABLE, PARA QUE AJUSTE A LA CABEZA.
19	ZAPATOS TÁCTICOS	PIEZA	75	ZAPATO PARA PERSONAL MASCULINO, TIPO CHOCLO BOSTONIANO, DE CHAROL COLOR NEGRO CHAROL NO SE CUARTEA, TRANSPIRABLE, LIGERO EN LA CATEGORÍA, SUELA ANTIDESLIZANTE SOPORTA ACEITES E HIDROCARBUROS, SUELA DE PU SOPORTA MÁS DE 130 MIL FLEXIONES CALIDAD SEDENA Y POLICIA, FEDERAL, ELEGANTE, LIGERO, ERGONOMICO, TRANSPIRABLE, TACTICO.
20	BOTAS TÁCTICAS	PIEZA	75	BOTA NEGRA TÁCTICA FABRICADA EN CORTE TIPO PIEL O TACTO PIEL TRANSPIRABLE NAPA COLOR NEGRO CON 2.1 MM DE ESPESO BULLÓN ACOJINADO SINTÉTICO NEGRO DE 15 MM DE LÁTEX CON UNA DENSIDAD DE 32 KG/3, LENGÜETA/POLIÉSTER O PIEL COLOR



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>NEGRO CON ESPUMA DE 10MM, FORRO DE TUBO CON MALLA LEÓN ANTI BACTERIA COLOR NEGRO, PLANTA PREFORMADA RADIAL 3/30 COLOR GRIS DE 3 MM, 9 OJILLOS PAVONADOS COLOR NEGRO DE CADA LADO O CIERRE COLOR NEGRO DE NYLON TIPO YYK DE ALTA RESISTENCIA #5 DE 22MM, CORDÓN SUPREMO #160 COLOR NEGRO CON FUERZA DE 80 KG/ANTES DEL ROMPIMIENTO DE HILO DE POLIÉSTER NEGRO #0 CON CAMBRILLÓN DE ACERO CON 1 VENA, HORMA CON ALTURA DEL CORTE EXTERIOR DE 25.5 CM , ENFRANQUES DE 45 MM, SPRINT DE 20 MM, PROFUNDIDAD DE HUELLA 3MM, TACÓN DE 30MM, SUELA DE HULE ANTI DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN GASOLINA Y SOPORTE, CON SOPORTE DE EVA (ETILENO VINIL ACETATO).</p>
21	PIERNERA	PIEZA	75	<p>FABRICADA EN POLIÉSTER DENIER NEGRA CON ESPACIO PARA AL MENOS 1 CARGADOR DE ARMA UNIVERSAL Y PORTA ARMA TIPO POLICIAL ESTÁ FUNDA ES AMBIDIESTRA YA QUE SE GIRA Y PUEDE UTILIZARSE TANTO PARA DERECHO COMO PARA ZURDO CORREA DE SEGURIDAD GRUESA PARA ENGANCHAR A LA FAJILLA Y 1 CORREAS DE 1" PARA AJUSTE A</p>



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**RINCÓN DE ROMOS**

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



**RINCÓN DE ROMOS**  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				PIERNA,FUNDA ,MUSLERA TIPO PIERNERA.
22	FORNITURA CICLISTAS	PIEZA	75	<p>CINTURÓN DE 1 ¾ "DE ANCHO, EN NYLON CORDURA TIPO SWAT, 5</p> <p>ACCESORIOS, ACABADO PLANO, COLOR NEGRO, PARA AJUSTE CON CERRADURA DE CLIP EN PLÁSTICO DE USO RUDO, COLOR NEGRO, PROPIO PARA USO POLICIACO. PORTA CARGADOR, ELABORADO EN NYLON CORDURA, ACABADO LISO, SISTEMA DE MONTAJE CON SUJETADOR, PROPIO PARA USO POLICIACO, PARA CARGADORES 9 MM, 40 Ó 45.PORTA LÁMPARAS ELABORADA EN NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS, CON BROCHE SUPERIOR DE SEGURIDAD, PROPIA PARA USO POLICIACO. ELABORADA EN NYLON CORDURA NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS, CON BROCHE DE SEGURIDAD DE ACCESO DE ESPOSAS, PROPIAS PARA USO POLICIACO. PORTA TOLETES EN</p> <p>NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, COSTURAS REFORZADAS, PROPIAS PARA USO POLICIACO.</p> <p>PORTA RADIO EN NYLON CORDURA COLOR NEGRO, ACABADO PLANO, PARA USO POLICIACO. PORTA ESPOSAS NYLON CORDURA COLOR</p>



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				NEGRO, ACABADO PLANO, CON BROCHE SUPERIOR Y COSTURA
23	CAMISOLA M/LARGA	PIEZA	75	<p>MANGA LARGA AZUL MARINO, PARA CABALLERO, CONFECCIONADA EN</p> <p>TELA ALGODÓN/POLIESTER COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON UN PESO DE 7.5 OZ/YD2 (SIETE PUNTO CINCO ONZAS POR YARDA CUADRADA), 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO) POLIÉSTER Y 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) ALGODÓN</p> <p>EL FUELLE PODRÁ SER TIPO ALETILLA EN ESPALDA Y HOMBROS PARA MAYOR MOVILIDAD DESDE EL CANESÚ HASTA LA AXILA A CADA LADO. AL FRENTE A LA ALTURA DEL PECHO CONTARÁ CON DOS BOLSILLOS DE 12.8 CM (DOCE PUNTO OCHO CENTÍMETROS) DE ANCHO POR 15.5 CM (QUINCE PUNTO CINCO CENTÍMETROS) DE ALTO, CON COSTURA DOBLE DE 0.7 CM (CERO PUNTO SIETE CENTÍMETROS) EL CUELLO DEBE MEDIR 7.9 CM (SIETE PUNTO NUEVE CENTÍMETROS) EN LA PARTE DE LA NUCA SIN DOBLES Y 7.5 CM (SIETE PUNTO CINCO CENTÍMETROS) EN EL FRENTE SIN DOBLES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR</p> <p>CONFECCIONADO EN DOBLE TELA CON FORRO. CANESÚ DE 7.1 CM (SIETE PUNTO UN CENTÍMETROS) EN LA PARTE TRASERA CON DOBLE PUNTADA. OJALERA CON TAPA DE 4.2 CM (CUATRO PUNTO DOS</p>



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidalgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

"2019, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
DR. JESÚS DÍAZ DE LEÓN"



RINCÓN DE ROMOS  
H. Ayuntamiento 2017-2019  
*Municipio que trasciende*

				<p>CENTÍMETROS) LAS DOS MANGAS CON REFUERZO DE SOBRE TELA CON TRIPLE PUNTADA DESDE EL HOMBRO HASTA LA MUÑECA.</p> <p>MUÑECAS REFORZADAS CON DOBLE TELA CON DOS BOTONES DE AJUSTE CON BOTONES DE MELANINA</p>
24	CAMISOLA M/CORTA	PIEZA	75	<p>CONFECCIONADA EN TELA ALGODÓN/POLIESTER) COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON UN PESO DE 7.5 OZ/YD2 (SIETE PUNTO CINCO ONZAS POR YARDA CUADRADA), 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO) POLIÉSTER Y 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) ALGODÓN, EL FUELLE PODRÁ SER TIPO ALETILLA EN ESPALDA Y HOMBROS PARA MAYOR MOVILIDAD DESDE EL CANESÚ HASTA LA AXILA A CADA LADO. AL FRENTE A LA ALTURA DEL PECHO CONTARÁ CON DOS BOLSILLOS DE 12.8 CM (DOCE PUNTO OCHO CENTÍMETROS) DE ANCHO POR 15.5 CM (QUINCE PUNTO CINCO CENTÍMETROS) REMATE EN LAS ESQUINAS CON DOS CIERRES DE GANCHO Y LAZO DEL MISMO COLOR DE LA TELA DE 5 (CINCO) POR 1 (UN) CENTÍMETROS. EL CUELLO DEBE MEDIR 7.9 CM (SIETE PUNTO NUEVE CENTÍMETROS) EN LA PARTE DE LA NUCA SIN DOBLES Y 7.5 CM (SIETE PUNTO CINCO CENTÍMETROS) EN EL FRENTE SIN DOBLES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADO EN DOBLE TELA CON FORRO. CANESÚ DE 7.1 CM (SIETE PUNTO UN</p>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



(465) 95 104 03 EXT. 1566



Hidálgo No. 20 C. Histórico  
Rincón de Romos, Ags

Municipio que Trasciende

				<p>CENTÍMETROS) EN LA PARTE TRASERA CON DOBLE PUNTADA. OJALERA CON TAPA DE 4.2 CM (CUATRO PUNTO DOS CENTÍMETROS)</p> <p>LAS DOS MANGAS CON REFUERZO DE SOBRE TELA CON DOBLE PUNTADA DESDE EL HOMBRO. LAS MANGAS DEVERAN SER CORTAS CUMPLIENDO CON EL ESTILO POLICIAL.</p>
25	PLAYERAS ALGODÓN	PIEZA	154	<p>PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PESO COMPLETO: 190 GRS/M2 CHIFÓN / 100% ALGODÓN</p>

Los bienes a adquirir se deberán entregar en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad con el Oficial De Policía Estatal y Director Sergio Olvera López o quien designe

Las partidas que se refieran a la adquisición de vestuario para los elementos de seguridad pública deberán cumplir con las especificaciones técnicas que al efecto haya emitido FORTASEG.

La entrega se realizará a más tardar dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Las tallas serán entregadas al proveedor adjudicado

FIMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

